119 (ciento diecinueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORÁNDUM UEP BID - DV Nº 2353 /2024

PARA: **ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ**, DIRECTOR DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: **ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO**, COORDINADOR
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

REFERENCIA: PR-L1164. LLAMADO MOPC N° 89/2020 - CONTRATO SG MINISTRO Nº 226/2021 "EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES, RUTA DE LA LECHE (REGION OCCIDENTAL) LOTE 3" ID 386505

OBJETO: Respuesta a Memorándum UOC N°1696/2024 - Devolución de expediente referente a prórroga Llamado 89/2020 - Lote 3

FECHA: 02 / 08 / 2024

La UOC mediante el Memorándum UOC N° 1696/2024 remitió a esta Unidad Ejecutora la Nota DGNC N°3468/2024 mediante la cual la DNCP comunica al MOPC las observaciones realizadas a la solcitud de publicación de prórroga otorgada mediante Notas DV N° 1167/2024 y N° 1592/2024. A continuación se responden dichas observaciones:

Observación 1:

Se verifica que mediante Adenda N° 3 y 4 se ha otorgado la prórroga de 10 días por las lluvias transcurridas en el período del mes de febrero a marzo de 2024, sin embargo, en las Adendas N° 5 y 6 se otorgan prórrogas por lluvias también transcurridas en las mismas fechas, por tanto, solicita a la Contratante aclarar e indicar a través de un dictamen ampliatorio.

Se adjunta dictamen ampliatorio donde se aclara que las prórrogas otorgadas por inclemencias climáticas N° 3 y 4 (Orden de Ejecución N° 3 - Nota DV N° 1167/24) no corresponde a las mismas fechas que las prórrogas otorgadas por inclemencias climáticas N° 5 y 6 (Orden de Ejecución N° 4 - Nota DV N° 1592/24)

Observación 2:

Considerando que en el Contrato N° 226/2021 en la cláusula referente a la Administración del Contrato se indica que la misma le corresponde a la Unidad Ejecutora del Proyecto; por tanto, solicitamos remitir los actos administrativos de designación de los distintos firmantes de los dictámenes remitidos, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5 de la Resolución DNCP N° 1807/22.

Se remite en adjunto la documentación solicitada.

Observación 3:

Se solicita ampliar el dictamen técnico legal UEP BID - DV MOPC N° 06/2024, a fin de aclarar los términos del siguiente apartado "Si bien es cierto que esta prórroga es otrogada sobre la base 1 días de lluvia por 1 días de prórroga y por fuera de la aplicación de la aplicación directa de la fórmula, es necesario considerar este período ya que es un período prorrogado, donde ya se aplicó la fórmula establecida en el PBC, y entendemos que aplicarla de nuevo, penalizaríamos doblemente a la Contratista y la misma nunca llegaría a utilizar lso días que, entendemos, deben ser laborales efectivamente"

Se adjunta dictamen ampliatorio donde se aclara el punto mencionado.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 1448/2024

Abg. Victor Luis Garcia Olivella 31/07/2024 10:58:47

Observación 4:

Se solicita aclarar la discrepancia entre la fecha de solicitud del contratista con relación a la prórroga N° 3 y el período solicitado en atención a que la nota remitida data de fecha 11 de febrero de 2024 y el período solicitado corresponde del 23 al 29 de febrero de 2024, por tanto, como la firma contratista ha solicitado prórrogas por fechas que aún no habían transcurrido al momento de la solicitud.

En primer lugar se aclara que la solicitud a la cual se hace referencia es la prórroga N° 5 y la fecha correcta en la que fue presentada la solicitud es el 11 de marzo del 2024,tal como se desprende de la nota CRP N° 269/2024 de fecha 12 de marzo, ingresada al MOPC en fecha 13 de marzo del 2024.

Observación 5:

Se solicita ampliar los dictámenes técnicos legales de cada prórroga remitida, aclarando los días que son otorgados por lluvia y los días otorgados por sus consecuencias, en atención a que dichas diferencias no se han plasmado en los dictámenes.

Se remite el detalle solicitado en el dictamen ampliatorio.

Atentamente.

Ing. Alejandro Bordón Bogado
COORDINADOR
UEP BID - DV

11832/24 mar

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. N°: 4692 / Mar B.id 2353
Fecha: 02 AGO 2024
Firma: Hora:

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DPE ☐ DGV
☐ ATB ☐ DSV ☐ DPV
☐ DC
UOC

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE UEP BID - DV N° 1448/2024